



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 121 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

16 FEB 2024

**VISTOS:** El proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 14 de febrero de 2024, inserto en el Informe N°52-2023/GRP-402000-402300 de fecha 14 de febrero de 2024, el Informe N°152-2024/GRP-402000-402300-ABAST, de fecha 13 de febrero de 2024, el Memorándum N° 065-2024/GRP-402000-402200 de fecha 31 de enero de 2024, Resolución Gerencial Sub Regional N° 031-2023 /GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 18 de enero de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Informe N° 152-2024/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 13 de febrero de 2024, el responsable del Equipo de Abastecimiento solicita a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de un (1) Proceso de Selección por un monto de S/ 375,613.80 (trescientos setenta y cinco mil seiscientos trece con 80/100 soles) para la ejecución del servicio: **"LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN LA QUEBRADA MALACASI DEL CENTRO POBLADO DE MALACASI, DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, correspondiente al monto de S/ 375,613.80(trescientos setenta y cinco mil seiscientos trece con 80/100 soles); para la contratación antes mencionada. La aprobación del Plan Anual será mediante Instrumento emitido por el Órgano o funcionario en el que se haya delegado la competencia para la aprobación del PAC. El instrumento que aprueba el Plan Anual deberá registrarse en el SEACE dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación y publicarse en la página web de la entidad;

Que, mediante el Informe N°52-2023/GRP-402000-402300 de fecha 14 de febrero de 2024, la Jefa de la Oficina Sub regional de administración solicita al Gerente Subregional Morropon Huancabamba la modificación del Plan Anual de contrataciones por inclusión de un (01) proceso de selección, contratación para la ejecución del servicio: **"LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN LA QUEBRADA MALACASI DEL CENTRO POBLADO DE MALACASI, DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, correspondiente al monto de S/ 375,613.80(trescientos setenta y cinco mil seiscientos trece con 80/100 soles); por lo tanto solicita disponer la elaboración de la Resolución a efecto de seguir con el trámite administrativo correspondiente;

Que, mediante el proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 14 de febrero de 2024, inserto en el Informe N°52-2023/GRP-402000-402300 de fecha 14 de febrero de 2024, deriva los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, disponiendo la emisión de la resolución respectiva;

Que, al respecto tenemos que el Artículo 15° numerales 15.2 y 15.3 de la Ley N.° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1444) señala lo siguiente: "(...) **15.2** Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento. **15.3** El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal web de la respectiva Entidad";

Asimismo, en el Artículo 6°, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.° 344-2018-EF, establece que: "(...) **6.2** Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE. **6.3.** La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. **6.4.** Es requisito para la



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 121 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

16 FEB 2024

convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.”;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N.º 30225, Decreto Supremo N°082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N°30225), reglamentada por Decreto Supremo N.º 056-2017-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, normas ampliatorias, Ley N°31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N.º 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2024 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional Piura, por inclusión de un (01) proceso de selección, contratación para la ejecución del servicio: **“LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN LA QUEBRADA MALACASI DEL CENTRO POBLADO DE MALACASI, DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, correspondiente al monto de S/ 375,613.80 (trescientos setenta y cinco mil seiscientos trece con 80/100 soles); conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2024 y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N.º 6.3 del Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.

**ARTICULO TERCERO. -HACER DE CONOCIMIENTO** el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY

CIP 107258  
Gerente Sub Regional



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º **121** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

**16 FEB 2024**

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

200068-GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA		2024								
GSRMH		20484002992								
D) UNIDAD EJECUTORA : 003										
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL										
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda										
N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
					DEPA	PROV	DIST			
1	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO. LIMPIEZA Y DESCONTAMINACION EN LA QUEBRADA MALACASI - DEL CENTRO POBLADO DE MALACASI, DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	375 613 30	PIURA	MORROPON	SAN JUAN DE BIGOTE	98	2 - Febrero	CEC
				375.613.30						

